EXPTE. D- 4814 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 118° Aniversario de la localidad de Carlos Tejedor, que se conmemora el día 3 de enero de 2023

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 118° Aniversario de la localidad de Carlos Tejedor, que se conmemora el día 3 de enero de 2023.

Carlos Tejedor es la ciudad cabecera del partido homónimo, fundada el 3 de enero de 1905 y se ubica en el centro de la provincia de Buenos Aires.

Su nombre evoca al doctor Carlos Tejedor -ex gobernador de Buenos Aires, ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Sarmiento y notable jurisconsulto- se creó por ley el 3 de enero de 1905, en la que establecía además que formaría parte de la cuarta sección electoral y en lo judicial "pertenencia al departamento del centro".

Se declaró cabecera de una colonia agrícola denominada "Don Alberto", de propiedad de Alberto H. Almirón y lindera con terrenos comprendidos en la estación Flora del ex Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, la cual era por entonces el centro poblado más importante de la zona. Dicha colonia había sido trazada tiempo antes, con miras a la formación de un futuro pueblo y Almirón hizo reservar en ellas los terrenos necesarios para edificios y lugares públicos, gestionó ante el ferrocarril la apertura de pasos a nivel y mandó construir por su cuenta un edificio para escuela. Al crearse el partido en la fecha arriba señalada, el pueblo tomó el nombre definitivo de Carlos Tejedor.

Hoy en día cuenta con más de 7.000 habitantes y es una de las ciudades más importantes del noroeste bonaerense.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.